ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/ARG/277/Add.1

25 de noviembre de 2013

(13-6440) Página: 1/1

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio Original: español

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 19 de noviembre de 2013, se distribuye a petición de la delegación de Argentina.

Mayonesa.

Se comunica que por Resolución Conjunta SPReI N° 287/2013 y SAGyP No. 423/2013 se aprueba el "Proyecto de Resolución Modificatorio del Capítulo XVI - Correctivos y Coadyuvantes, Artículo 1280 sobre Mayonesa, del Código Alimentario Argentino (CAA)" notificado bajo signatura G/TBT/N/ARG/277.

Punto Focal de la República Argentina
Dirección Nacional de Comercio Interior
Avda. Julio. A. Roca 651 Piso 4° Sector 2 (C1067ABB)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fax: 54 11 4349 4072; Teléfono: 54 11 4349 4067
E-mail: focalotc@mecon.gov.ar

Texto disponible: http://www.puntofocal.gov.ar/formularios/registro_arg10.php

http://members.wto.org/crnattachments/2013/tbt/ARG/13_4624_00_s.pdf

---